

**IMPORTANTE:**

1. -Recordamos que el **2 de mayo antes de las 9,00 h.** cierra el plazo interno de presentación de solicitudes a la FFIS para la modalidad de las RETICS.

-El **2 de mayo antes de las 9,00 h.** las solicitudes deben estar enviadas y generadas en la aplicación telemática. (Toda la documentación debe estar anexada en la aplicación telemática). En casos excepcionales y debidamente justificados se aceptará el envío de documentación fuera de la fecha y hora indicados.

**Las solicitudes que se remitan fuera de plazo, NO SERÁN CONSIDERADAS para ser remitidas al ISCIII.**

Recordarles, que los Investigadores Principales vinculados al IMIB, deberían presentar sus solicitudes a través del Instituto.

Aquellos investigadores que no pertenezcan al IMIB, deberán ajustarse a los mismos plazos que los indicados para los investigadores IMIB.

**En el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria, deberían enviar el formulario de solicitud firmado convenientemente en soporte papel a la sede de la FFIS para su custodia.**

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)

Área de Investigación e Innovación Biosanitaria

C/Luis Fontes Pagan, nº 9, 1ª Planta.

30.003 Murcia

Tfno. 968 359 210